

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

**ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINCUAGÉSIMA TERCERA
TER (NUEVA)**

DE ADICIÓN

Se añade una nueva Disposición adicional, quincuagésima tercera ter, con la siguiente redacción:

“Disposición adicional quincuagésima tercera ter.- Beneficios fiscales aplicables a la celebración del “IV Centenario del fallecimiento del pintor Doménico Theotocópuli, conocido como El Greco”.

Uno. La celebración del “IV Centenario del fallecimiento del pintor Doménico Theotocópuli, conocido como El Greco”, que se celebrará en 2014, tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Esta consideración es complementaria y coherente con la Disposición Adicional Quincuagésima Cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará hasta el 31 de diciembre de 2014.

Tres. La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa será competencia del Consorcio Greco 2014, creado conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.b) de la citada Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Cuatro. *Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizará por el Consorcio al que se ha hecho referencia en el apartado tres.*

Cinco. *Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002".*

JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta normativa pretende dotar de una proyección singular a la celebración del IV Centenario de la muerte de El Greco (Candia 1541-Toledo 1614).

De esta forma, se persigue la conmemoración histórica del Greco en el año 2014 mediante acciones culturales singulares y la promoción nacional e internacional de la imagen y el papel cultural de España en foros de prestigio.

Con la celebración en Toledo de una efeméride de estas características, además de potenciarse la dimensión nacional e internacional de la figura de El Greco, se fortalece la Marca España y se favorece el sector del turismo cultural como motor de crecimiento y sostenibilidad.